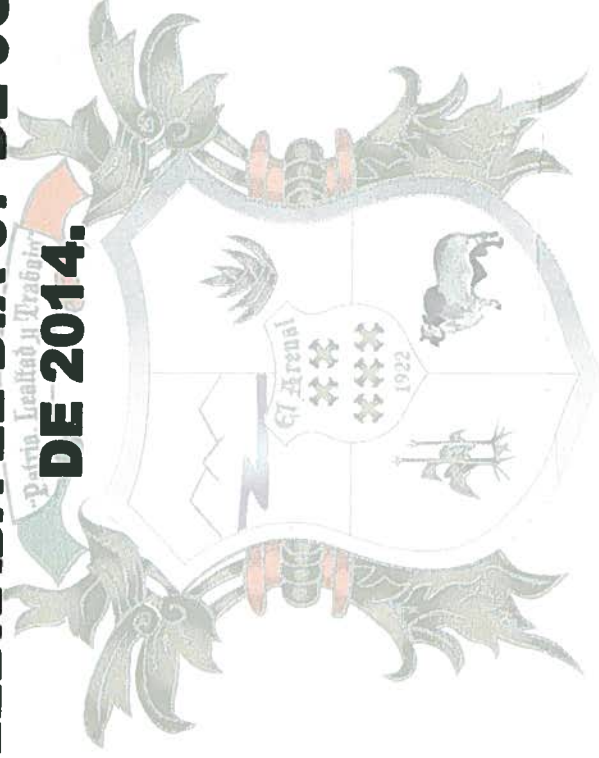






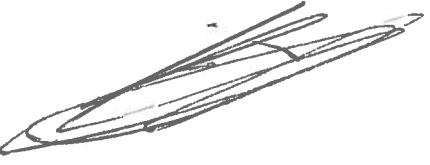
**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 27

**CELEBRADA EL DIA 07 DE JULIO
DE 2014.**









Acta número veintisiete, de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 07 (siete) de julio del 2014 (dos mil catorce) a las 19:15 (diecinueve) horas, con 15 (quince) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2014 del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- III. Autorización del orden del día.
- IV. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Primera sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de Junio del año 2014.
- V. Presentación del escrito de renuncia al cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, interpuesto por el C. Diego de Jesús Amezcua Ruíz.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 24904 por la cual se reforman diversas disposiciones de la constitución política del estado de Jalisco en materia político electoral.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 24891 por el cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.


En el orden del día, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista registrándose la asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal, *presente*; una vez que se ha tomado lista de asistencia y se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se declara como legalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este H. Ayuntamiento, correspondiente al año 2014.

II. PUNTO NÚMERO DOS. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.





III.- PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

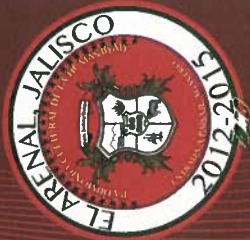
En seguimiento al orden del día propuesto, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2014.

Cumpliendo con el orden del día el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta anterior de este Ayuntamiento, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad** el acta No. 26 correspondiente a la PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA, por lo que una vez agotado el presente, se continua con el siguiente punto del orden del día.

V.- PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, INTERPUESTO POR EL C. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, se da cuenta a esta soberanía del escrito recibido ante esta dependencia el día 27 de Junio de 2014, en el que el C. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ presenta RENUNCIA al cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco y de esa manera dejar sin efectos la licencia que se le había concedido para separarse del cargo por 60 SESENTA días contados a partir del día 01 de Mayo de 2014; toda vez que ha sido presentado en tiempo y forma el escrito antes referido, quiero solicitar a ustedes que actuando con apego a los derechos laborales consagrados en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones aplicables, se tenga por aceptada la renuncia que por motivos personales interpone el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz al cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco; asimismo informarles que con fundamento en los artículos 63 y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el de la voz en mi carácter de Presidente municipal, puede proponer en cualquier momento la designación de un nuevo encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo recaer la misma en el Síndico o en persona diversa, previa protesta que rinda el servidor público designado con tal carácter. Por lo que un servidor en mi carácter de presidente municipal solicito que por el momento se ratifique en las funciones de Secretario General al MTRO. JUAN CARLOS SANCHEZ TORRES. Quiero así mismo reconocer por este medio la valiosa aportación que durante su gestión frente a la Secretaría General ha realizado el C. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ en favor del desarrollo municipal.



Secretario General y Síndico, Juan Carlos Sánchez Torres.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "Si", quedando por este cuerpo edilicio "**aprobado**" por unanimidad de los 11 votos del total de miembros que integran este ayuntamiento.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 24904/LX/14 POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, se da cuenta a esta soberanía de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en el que se remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24904/LX/14, por el cual se reforman SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 Y 111; SE ADICIONA UN CAPÍTULO III AL TÍTULO SEXTO, DENOMINADO "DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" E INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 68 AL 71, Y SE RECORRE EN SU NÚMERO Y ORDEN EL ACTUAL CAPÍTULO III PARA SER EL CAPÍTULO IV, CONSERVANDO SU DENOMINACIÓN "DEL TRIBUNAL DEL ARBITRAJE Y ESCALAFÓN" E INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, Se requiere expresar el voto de este Ayuntamiento para que se realice el cómputo que pueda determinar si existe la mayoría de ayuntamientos requerida para reformar la Constitución, toda vez que se trata de una propuesta de reforma que abona en la participación ciudadana y regula de mejor manera el funcionamiento del sistema electoral estatal, solicito a ustedes la aprobación de dichas reformas.

Secretario General y Síndico, Juan Carlos Sánchez Torres.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de la minuta proyecto de decreto número 24904/LX/14, por el cual se reforman SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 Y 111; SE ADICIONA UN CAPÍTULO III AL TÍTULO SEXTO, DENOMINADO "DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" E INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 68 AL 71, Y SE RECORRE EN SU NÚMERO Y ORDEN EL ACTUAL CAPÍTULO III PARA SER EL CAPÍTULO IV, CONSERVANDO SU DENOMINACIÓN "DEL TRIBUNAL DEL ARBITRAJE Y ESCALAFÓN" E INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "Si", quedando por este cuerpo edilicio "**aprobado**" por unanimidad de los 11 votos del total de miembros que integran este ayuntamiento.

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 24891 POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, se da cuenta a esta soberanía de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en el que se remite copia

Este Hoja forma parte del acta número veintidós de la segunda sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 07 de julio de 2014.





certificada de la minuta proyecto de decreto número 24891/LX/14 por la cual se reforma el artículo 4° de la Constitución del Estado de Jalisco, acta de la sesión de fecha 29 de Mayo de 2014, añadiendo el siguiente párrafo al artículo antes mencionado:

“El estado garantizará y promoverá el acceso a la sociedad de la información y economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información en los términos de la legislación correspondiente; asimismo, reconoce el derecho al acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado”.

Se requiere expresar el voto de este Ayuntamiento para que se realice el cómputo que pueda determinar si existe la mayoría de ayuntamientos requerida para reformar la Constitución, toda vez que se trata de una propuesta de reforma que busca aportar en gran medida al desarrollo de la innovación tecnológica del estado y será punta de lanza para las reformas en ciencia y tecnología que se requieren en Jalisco, solicito a ustedes la aprobación de dichas reformas.

Secretario General y Síndico, Juan Carlos Sánchez Torres.- Una vez conocido y analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de la minuta proyecto de decreto número 24891 por la cual se reforma el artículo 4° de la Constitución del Estado de Jalisco, acta de la sesión de fecha 29 de Mayo de 2014 del Congreso del Estado de Jalisco; Se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan “Si”, quedando por este cuerpo edilicio “**aprobado**” por unanimidad de los 11 votos del total de miembros que integran este ayuntamiento.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, se pregunta a los presentes si existen otros asuntos que esta soberanía deba tratar en la presente sesión extraordinaria, toda vez que no se tienen registrado tema alguno al respecto, a lo que los presentes contestaron “No”, por lo cual se tiene por desahogado el punto de asuntos generales de esta sesión.

VIII.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden “**NO**”, por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.
El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 20 (veinte) horas, con 23 (veintitrés) minutos, del día 07 (siete) de Julio del año 2014, Me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.






PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR


TEC. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR


TEC. JOSE PONCE JIMENEZ AVILA.
REGIDOR


C. SONIA CATALINA OROZCO LOPEZ.
REGIDOR


L.M. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR


C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR

Esta hoja forma parte del Acta número veintisiete de la segunda sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 07 de julio de 2014.



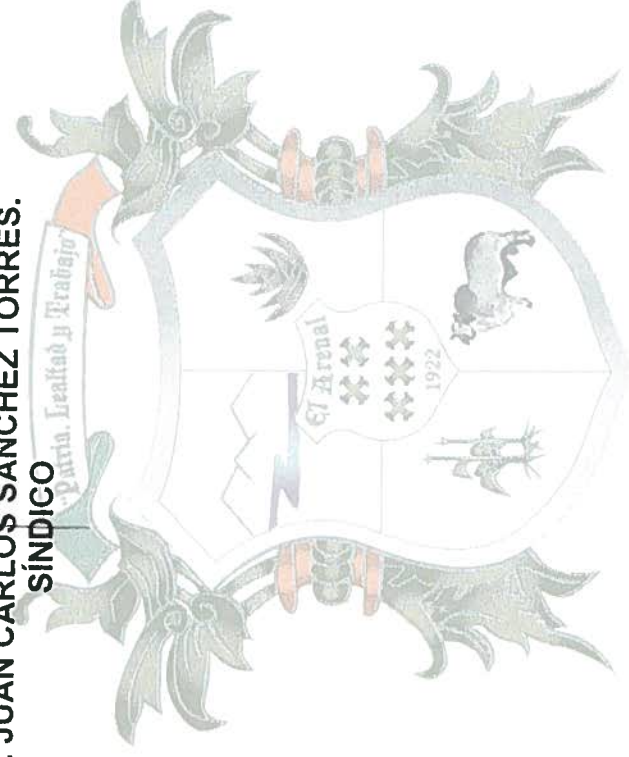


C. MAYRA DENISSE GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR

LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ FLORES.
REGIDOR

C. JUAN JOSE MARTINEZ GOMEZ.
REGIDOR

MTRO. JUAN CARLOS SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO



Esta hoja forma parte del Acta número veintisiete de la segunda sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 07 de julio de 2014.

